

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de junio del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del magistrado Presidente en Funciones, doctor Florentín Meléndez Padilla y de los magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Rodolfo Ernesto González Bonilla, Celina Escolán Suay, Carlos Sergio Avilés Velásquez, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados, Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Paula Patricia Velásquez Centeno, Sergio Luis Rivera Márquez y Sandra Luz Chicas Bautista. **Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes:** I. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. INFORME DE RESULTADOS DE AUDIENCIA DE JEFES DE DEPARTAMENTO DE GENETICA. II) INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a. Proyecto de resolución en proceso instruido en contra del Juez Propietario Carlos Alfredo Alvarado Rodríguez, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana. b. Solicitud de revocatoria presentada por el licenciado Romeo Aurora Giammattei, Juez Noveno de Paz de San Salvador. c. Informativo 036/2008 (22) instruido contra el licenciado Jaime Sergio Vásquez Rodríguez, Juez de Menores de Soyapango. d. Informativo 053/2012 (75) instruido en contra de la licenciada Maribel del Rosario Morales

Flores, Jueza de lo Civil de Delgado. e. Informativos 022/2013 (71) y 051/2014 /71) Acumulados, instruido en contra de Victoria Elizabeth Chávez Argueta Manzano, Jueza Segundo de Paz de Santa Ana. f. Informativo 062/2002 (11) instruido en contra del licenciado Hugo Escalante Núñez, Juez de lo Civil de Mejicanos. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del magistrado Presidente en funciones, Doctor Florentín Meléndez Padilla. Consulta a quienes conocen del caso Jesuita, si se decide por quienes conocen del mismo agendarlo este día o para el jueves o hasta la otra semana. Se instruye por los magistrados que se agende para el próximo martes veintiocho de los corrientes. Magistrada Rivas Galindo solicita introducir el tema de Medicina Legal. Se modifica el orden de la agenda. **Se aprueba agenda con catorce votos. I)** INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. INFORME DE RESULTADOS DE AUDIENCIA DE JEFES DE DEPARTAMENTO DE GENETICA. Magistrada Rivas Galindo: indica que recientemente se ha suscitado detención a dos médicos genetistas del Instituto de Medicina Legal, quienes están implicados en una investigación penal, y les han otorgado medidas sustitutivas a la detención. Se discute la aplicación de la Ley del Servicio Civil en su artículo cuarenta y ocho, para el caso de dichos profesionales, en cuanto a una suspensión especial para ambos. Magistrado Meléndez: considera que siendo una dependencia estratégica del IML, se abordará una cooperación con Guatemala, para apoyar dicho departamento. Magistrada Velásquez: estima que no se requiere en este momento la certificación, para aplicar la suspensión como medida cautelar y presentar la

demanda de destitución. Considera se tome decisión este mismo día. Magistrado Meléndez: propone que se decida removerlos por falta de confianza en dichos profesionales, y con la auditoría y el inicio del proceso penal, se aplique directamente la Constitución para suspenderlos por la pérdida de confianza y se les suspenda. Magistrada Regalado: propone la suspensión previa de los doctores Monterrosa Pashaca, conforme al artículo cincuenta y ocho de la Ley del Servicio Civil. Magistrada Velásquez: expresa que de tomar decisión hasta el día jueves próximo, su persona se aparta de la decisión. Discuten magistrados la disposición a aplicar. Se instruye solicitar la certificación del requerimiento fiscal y un informe de parte de la Secretaría del Juzgado sobre resultados de audiencia celebrada ayer. Se retomara el punto, más adelante esperando contar con la información. II) INVESTIGACION JUDICIAL. a) Proyecto de resolución en proceso instruido en contra del Juez Propietario Carlos Alfredo Alvarado Rodríguez, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana. Habiéndose discutido los elementos que justifican la decisión de suspensión, **se llama a votar por aplicar al licenciado Carlos Alfredo Alvarado Rodríguez, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, conforme al artículo 54-A de la Ley de la Carrera Judicial, remitiendo al Departamento de Investigación Judicial para el inicio del informativo disciplinario correspondiente: doce votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Avilés, licenciada Chicas Bautista, doctora

Sánchez de Muñoz y licenciado López Jeréz. Se llama a votar por la propuesta de suspender por cinco días: dos votos. **Se llama a votar por suspender al licenciado Carlos Alfredo Alvarado Rodríguez, Juez del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana, por el periodo de tres meses: diez votos.** b) Solicitud de revocatoria presentada por el licenciado Romeo Aurora Giammattei, Juez Noveno de Paz de San Salvador. Se presenta proyecto de resolución mediante el cual se analiza la revocatoria planteada por el juez Aurora Giammattei. **Se llama a votar por declarar sin lugar la revocatoria presentada por el licenciado Romeo Aurora Giammattei, Juez Noveno de Paz de San Salvador y confirmar la resolución de remoción acordada por el Pleno: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciada Escolán, licenciada Chicas Bautista y doctora Sánchez de Muñoz. c) Informativo 036/2008 instruido en contra del licenciado Jaime Sergio Vásquez Rodríguez, Juez de Menores de Soyapango. Se presenta la investigación seguida en este caso y se propone la exoneración del profesional. **Se llama a votar por exonerar de responsabilidad en el informativo 036/2008 al licenciado Jaime Sergio Vásquez Rodríguez, Juez de Menores de Soyapango: trece votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Avilés, licenciada Escolán, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas Bautista, doctora

Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. d) Informativo 053/2012 seguido contra la licenciada Maribel del Rosario Morales Flores, Jueza de lo Civil de Delgado. Se presenta investigación realizada en torno a la denuncia presentada contra la funcionaria. Magistrada Sánchez de Muñoz: interviene con consideraciones sobre eficacia de la decisión. Explica que el procedimiento, solo se refiere precisamente al trámite inicial para llegar a la decisión sobre si procede o no la imposición de la sanción, ya la etapa de recurso es otra etapa que no es el procedimiento previo que exige la norma, para llegar a la decisión sobre si se impone o no la sanción, son etapas distintas. Señala que lo que técnicamente corresponde es lo que ha expuesto y es importante el precedente, la decisión que se adopte no tanto por esa medida si no por las potestades que tiene la Corte respecto de las decisiones que adopta en esta materia. Interviene el magistrado González, sobre la anterioridad del derecho de audiencia, solo se refiere a actos que priven de derechos y en ese sentido, no aplica las medidas cautelares. Magistrado Meléndez: propone se llame a votar porque el proyecto actual introduzca el cambio sugerido por la magistrada Sánchez de Muñoz, justificando el cambio de criterio: cinco votos. **Se llama a votar por remover del cargo de jueza de lo Civil de Delgado a la licenciada Maribel del Rosario Morales Flores: nueve votos. Se llama a votar por cambiar el criterio en cuanto al efecto inmediato de la remoción: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctora Sánchez de Muñoz, licenciada Escolán, doctor Meléndez, doctor Jaime, licenciado González, licenciada Regalado, licenciado Ramírez

Murcia, licenciada Velásquez, licenciada Rivas Galindo y licenciada Chicas Bautista. Aclara magistrada Chicas Bautista, que su voto es por el cambio en el criterio sobre los efectos de las decisiones del Pleno y no, ha votado por la remoción acordada contra la funcionaria judicial. e) Informativo 022/2013 (71) y 051/2014 (71) Acumulados, instruidos en contra de Victoria Elizabeth Chávez Argueta, Jueza Segundo de Paz de Santa Ana. Se presenta investigación seguida en las dos denuncias presentadas. **Se llama a votar por exonerar en el primero de los informativos a la licenciada Victoria Elizabeth Chávez Argueta, Jueza Segundo de Paz de Santa Ana: diez votos. Se llama a votar por suspender a la licenciada Victoria Elizabeth Chávez Argueta, Jueza Segundo de Paz de Santa Ana, por haber incurrido en la infracción regulada en el artículo cincuenta y uno letra e) parte primera de la Ley de la Carrera Judicial por el plazo de tres días: diez votos.** Autorizan con su voto los magistrados: doctora Sánchez de Muñoz, licenciada Escolán, doctor Meléndez, doctor Jaime, licenciado González, licenciada Regalado, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Velásquez, licenciada Rivas Galindo y licenciado Avilés. f) Informativo 062/2002 instruido contra el licenciado Hugo Escalante Núñez, Juez de lo Civil de Mejicanos. Se presenta la investigación efectuada y **se llama a votar por exonerar de responsabilidad disciplinaria al licenciado José Hugo Escalante Núñez, Juez de lo Civil de Mejicanos: once votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciado Rivera Márquez, doctora Sánchez de Muñoz, licenciada Chicas Bautista, licenciado Argueta Manzano, licenciado Avilés, doctor Meléndez,

licenciada Regalado, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Velásquez, licenciada Rivas Galindo y licenciada Escolán. Se retoma el punto de Medicina Legal para conocer de los proyectos de acuerdo de suspensión conforme al artículo cuarenta y ocho de la Ley del Servicio Civil. Magistrado Rivera Márquez: considera que siendo la facultad constitucional de la CSJ de nombrar y remover a médicos forenses, debe de dotársele a la misma de contenido y por tanto expresa su desacuerdo con seguir frente a otras instancias los procesos disciplinarios. Solicita se desarrolle la competencia en este caso y se trabaje sobre la misma. **Se llama a votar por suspender de sus cargos dentro del Instituto de Medicina Legal a los doctores Juan Carlos Monterrosa Pashaca, Jefe Técnico Normativo y Josefina Armida Morales de Monterrosa, Médico Genetista, habida cuenta de la información de que para los mismos se instruye investigación por la posible comisión del delito de negociaciones ilícitas en perjuicio de la administración pública, al prevalecerse de la información que da lugar a procesos de licitación a raíz de sus cargos como Jefe y Subjefe del Departamento de Genética del Instituto de Medicina Legal: once votos.** Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas Bautista. Doctora Sánchez de Muñoz y licenciado Rivera Márquez. **Se llama a votar por la propuesta de Presidenta de Consejo Directivo de Medicina Legal, Licenciada Rivas Galindo: dice de que el doctor Boris Alberto Cornejo Moreno, asuma**

la coordinación del Departamento de Genética del Instituto de Medicina Legal, a partir de este día: diez votos. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Meléndez, licenciado Avilés, licenciado Argueta Manzano, licenciada Chicas Bautista y doctora Sánchez de Muñoz. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.

